

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63224 BARCELONA

Edicto.

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 122/2013 se dictó un auto en fecha 22/09/2016 por el que se ha declarado el archivo y conclusión del procedimiento concursal de la mercantil ALUVICEP, con CIF B-64720584, con domicilio social en Sabadell (Barcelona), carretera de Mollet, n.º 30.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 22 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160087635-1